

INFORME DE COMISARIO

Quito, Mayo 8 del 2020

A los Señores Accionistas de

REALTIME CONSULTANTS S.A.

El trabajo de Comisario se ha desempeñado cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías. En relación al aspecto financiero una revisión de información financiera se basa en la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 y consiste en hacer indagaciones principalmente con las personas responsables de los Estados Financieros y contable y aplicar procedimientos analíticos y otros a la información financiera. Una revisión de Comisario es sustancialmente menor en alcance a una Auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y por consiguiente no permite obtener la seguridad de que se detecten asuntos que podrían ser identificados en una auditoría.

Realtime Consultants S.A. inicio sus operaciones el 17 de enero del año 2006, con el objeto de efectuar actividades jurídicas, de contabilidad y teneduría de libros, así como prestar servicios en materia de impuestos, estudios de mercados, asesoramiento empresarial y de gestión.

Luego de una revisión de las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de cifras del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo, considero que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes, el estatuto social, así como las disposiciones emanadas de la Junta General, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se han realizado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de las juntas y el listado de Accionistas asistentes se llevan de conformidad a las disposiciones de la Ley. El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable puestos en practica en la Compañía cumplen con el objetivo para el que fueron diseñados y establecidos, que de manera general suministra a la Administración una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas, disposiciones o usos no autorizados; que las operaciones se ejecutan y son autorizadas por personas de nivel calificado y que se registran con la debida oportunidad para la preparación y obtención de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las políticas contables de la compañía se rigen por las establecidas por la Superintendencia de Compañías y en sus aspectos importantes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La verificación de las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad en poder de la Compañía.

La custodia, manejo, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

En conclusión, debo manifestar que los estados financieros elaborados, reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2019,

Entre el 31 de diciembre del 2019 hasta la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos que pudieran tener algún efecto sobre los Estados Financieros emitidos.

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento por la atención y cooperación brindadas para la ejecución de mi trabajo.

NANCY
SILVANA
MINO
ALMEIDA



Firmado
digitalmente por
NANCY SILVANA
MINO ALMEIDA
Fecha: 2020.06.03
16:12:06 -05'00'